

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIAResolución N° 1537
Exp. 2023-11-1-001149

Montevideo, 19 ABR. 2024

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Wilfredo Moreno Ponce" al Liceo N°3 de San José de Mayo, departamento de San José.

CONSIDERANDO: Que con fecha 2 de mayo de 2023, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Designase con el nombre "Wilfredo Moreno Ponce" al Liceo N°3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°20.132 que luce en f.2 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.132, de fecha 2 de mayo de 2023, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Wilfredo Moreno Ponce" al Liceo N°3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Librese Circular.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Dell'Agon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación
Secundaria Sección Resoluciones y Decretos BD/SG/rvm
2024/VARIOS/Designación del Liceo 3 de San José de Mayo "Wilfredo Moreno Ponce"

EC/310

C/2025/2021

LEY N° 20.132

N° 492



Poder Legislativo

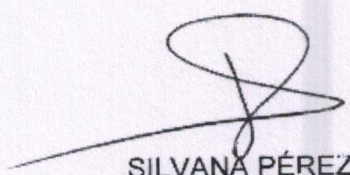
*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Wilfredo Moreno Ponce" el Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


SILVANA PÉREZ BONAVIDA
2da. Vicepresidenta

2023-1-2-0009965